

Red de Asesores Biodinámicos

Sistema de Calidad de Revisión por Pares:

Directrices

<https://www.biodynamic-advisors.org/>

Federación Biodinámica Demeter International e.V.
Brandschneise 1
64925 Darmstadt
Alemania
paz.bernaschina@demeter.net
www.demeter.net

Sección de Agricultura del Goetheanum
Hügelweg 59
4143 Dornach
Suiza
sarah.sommer@goetheanum.ch
www.sektion-landwirtschaft.org

Mayo de 2026

Contenido

1	<i>Historia y Visión.....</i>	3
2	<i>Carta del Grupo Internacional de Asesores.....</i>	3
3	<i>Su Participación.....</i>	3
3.1	Criterios Mínimos.....	4
3.2	El Portafolio Personal	5
3.3	El Proceso de Participación.....	6
3.4	Contribución Económica	6
4	<i>Las revisiones por pares como herramienta para el desarrollo de un trabajo de asesoramiento de alta calidad</i>	6
4.1	Selección de los Revisores por Pares.....	7
4.2	Proceso de Revisión por Pares de Admisión.....	7
4.3	Renovación del Reconocimiento: Proceso de Revisión por Pares.....	8
4.4	Ausencia de Respuesta/Rechazo.....	9
4.5	Nueva Solicitud.....	10

1 Historia y Visión

El objetivo del Sistema de Calidad de Revisión por Pares para Asesores Biodinámicos Internacionales es establecer una base común para el trabajo de asesoramiento cualitativo en la agricultura biodinámica. De este modo, pretendemos formar una red de asesores nacionales e internacionales para fortalecer y seguir desarrollando el movimiento biodinámico.

El impulso para crear esta estructura partió originalmente del Grupo de Asesores Biodinámicos, que en 2015 elaboró una carta de principios para asesores biodinámicos, la cual sigue constituyendo hoy en día la base del sistema de calidad. En ella se presentan los principios acordados conjuntamente sobre el método de asesoramiento biodinámico, se abordan cuestiones éticas y se trata la dedicación profesional y personal al movimiento biodinámico. La versión actual puede descargarse del sitio web. Desarrollado mediante un proceso participativo, el sistema de calidad se implementó con la ayuda de la Sección de Agricultura y la Federación Biodinámica-Demeter Internacional (BFDI) y se puso en marcha en 2020. Desde entonces, ha experimentado varios avances y se ha renovado de nuevo en 2026.

El Sistema de Calidad de Revisión por Pares ofrece a los futuros asesores una visión general de los requisitos específicos y proporciona un mecanismo para una mayor transparencia. Si bien hay algunos criterios mínimos que deben cumplirse para participar en el sistema de calidad, este también tiene en cuenta los diferentes perfiles individuales. Este tipo de garantía de calidad y desarrollo inclusivos demuestran un reconocimiento de la diversidad, así como la demanda de un asesoramiento cualitativo y autónomo en biodinámica, tal y como promueven la Sección de Agricultura y la Federación Biodinámica-Demeter Internacional (BFDI).

La participación en el Sistema de Calidad de Revisión por Pares está abierta a todos los asesores biodinámicos. Los requisitos son la aceptación de los principios del trabajo de asesoramiento biodinámico (carta), el cumplimiento de los criterios mínimos y la voluntad de seguir desarrollándose.

2 Carta del Grupo Internacional de Asesores

La carta del Grupo Internacional de Asesores presenta los principios acordados conjuntamente sobre el método de asesoramiento biodinámico. Constituye la base del sistema de calidad. La carta aborda cuestiones éticas como la transparencia, el respeto, la libertad de elección y la confidencialidad, así como dedicación profesional y personal para con el movimiento biodinámico. La carta se redactó en 2015. La versión actual se puede descargar del sitio web www.biodynamic-advisors.org.

Nota: Si se modifica o se redacta de nuevo la Carta, se solicitará automáticamente al asesor que la revise y vuelva a firmarla al iniciar sesión.

3 Su Participación

El acceso al sistema de calidad requiere unos criterios mínimos para garantizar un nivel adecuado de experiencia práctica y profesionalidad:

3.1 Criterios Mínimos

Sólida formación en agricultura biodinámica/agronomía:

- Mínimo de 3 años de experiencia práctica en una granja biodinámica
- Y sumado a lo anterior, una formación profesional en agricultura o en una granja biodinámica/granja Demeter o, alternativamente, un título universitario en agronomía o una formación o experiencia equivalente.

Conocimiento aplicado y comprensión del Curso de Agricultura:

- Poseer claridad y comprensión de los principios biodinámicos y de los fundamentos del organismo e individualidad de la granja.

Agricultura holística:

- Comprender de forma holística los procesos implicados en el desarrollo de suelos vivos, el crecimiento de cultivos sanos, la importancia de la biodiversidad y la ecología del paisaje, así como el papel y la importancia de los animales en la granja.
- Comprender la importancia y **buscar** orientar y apoyar el desarrollo social y humano de la granja, tanto dentro como en su entorno.
- El asesor es capaz de sugerir prácticas de gestión integrada adecuadas a la situación local y que mejor potencien la salud y la sostenibilidad del organismo de la granja.

Competencias profesionales individuales

- Formación, conocimientos especializados o experiencia laboral demostrada en los campos de trabajo/áreas de especialización enumerados y en los países/idiomas indicados (portafolio y perfil en línea)

Preparados biodinámicos

- Transmitir una imagen clara de cómo la importancia de los preparados biodinámicos influye en el desarrollo de todo el organismo agrícola, creando conciencia de las fuerzas existentes más allá de la sustancia.
- Capacidad para asesorar en situaciones específicas sobre el uso de los preparados biodinámicos. El asesor tiene experiencia práctica en la elaboración, el almacenamiento y la aplicación de todos los preparados biodinámicos.

Principios biodinámicos y normas Demeter

- Conocimiento de las Normas Demeter internacionales y nacionales pertinentes, y comprensión de los principios biodinámicos que subyacen a la normativa.
- Evaluar el rigor de las normativas de acuerdo con la realidad local de cada explotación agrícola y saber cómo y cuándo solicitar excepciones si es necesario.
- Familiarizarse con las normas de certificación ecológica más amplias y de relevancia para los mercados comerciales.

Plan de conversión o desarrollo

- Capacidad para elaborar planes de conversión o desarrollo participativos y adaptados al contexto.

- Haber acompañado y/o guiado al menos un proceso de conversión exitoso de principio a fin, ya sea en colaboración con asesores reconocidos y experimentados o por cuenta propia, y poder presentar pruebas de ello.

Habilidades sociales y educativas

- Es consciente de su responsabilidad y se esfuerza por seguir desarrollando sus habilidades en las siguientes áreas: habilidades de escucha y comunicación, habilidades de facilitación y moderación, metodologías de educación de adultos.

3.2 El Portafolio Personal

El proceso continuo de aprendizaje, tanto formal como informal, se conserva y registra en el portafolio personal. A lo largo de los años, el portafolio sigue siendo el principal instrumento de documentación del Sistema de Calidad.

Al evaluar periódicamente y examinar de forma crítica nuestra propia actividad y nuestros métodos de trabajo, es posible identificar lagunas en nuestros conocimientos y promover nuestro desarrollo individual mediante cursos de formación continua adecuados. El portafolio es una herramienta de trabajo para documentar títulos, formación continua, autorreflexión y desarrollo profesional adicional. Por un lado, el portafolio personal sirve como herramienta para apoyar este proceso individual; por otro lado, constituye tanto la base para que los revisores por pares verifiquen la cualificación de acceso, como **de** fundamento para la próxima revisión por pares.

No es necesario enviar el portafolio personal por correo electrónico ni subirlo a la red, pero puede compartirse con los revisores pares como preparación para la revisión por pares, que tiene lugar cada tres años. Por lo tanto, debe actualizarse periódicamente y, como mínimo, cada tres años de cara a la siguiente revisión por pares. El portafolio contiene dos elementos básicos: **el Perfil** y el **Concepto de Asesoramiento**.

Perfil del Asesor

El perfil de asesoramiento se basa en el Curriculum Vitae, acompañado de certificados y referencias, en el que deben documentarse los criterios mínimos cumplidos. También muestra la experiencia, las competencias y los conocimientos especializados en relación con el trabajo de asesoramiento biodinámico (habilidades profesionales, metodológicas, personales y sociales). Partes de este perfil serán visibles en línea como el perfil oficial en línea del asesor tras la admisión. **Importante:** ¡El perfil del asesor —especialmente el que es visible en línea en el sitio web— debe actualizarse periódicamente! Su revisión forma parte de la revisión por pares que se realiza cada tres años.

Concepto de Asesoramiento

El concepto de asesoramiento —como elemento adicional del portafolio— abarca los puntos importantes de la propia práctica de asesoramiento del asesor. Puede incluir la actitud básica y la práctica de asesoramiento del asesor, referencias a la teoría, objetivos, metodología, método de comunicación, proceso de contratación, comentarios de los clientes, evaluación, etc. El concepto de asesoramiento debe actualizarse periódicamente y, como mínimo, cada tres años.

3.3 El Proceso de Participación

El proceso de participación en el Sistema de Calidad implica una serie de pasos y condiciones. Tenga en cuenta que los pasos que se enumeran a continuación son un resumen. Algunos componentes de este proceso se explican con más detalle en este documento.

1. El solicitante debe **leer íntegramente estas directrices** sobre el sistema de calidad de revisión por pares para asesores biodinámicos internacionales.
2. El solicitante debe **completar el registro en línea** (<https://www.biodynamic-advisors.org/es/>).
3. Para continuar con los siguientes pasos, el solicitante debe **confirmar** que cumple las **condiciones mínimas requeridas** (véase [la sección 3.1](#)).
4. El solicitante debe **organizar una revisión por pares** con dos compañeros (revisores) del sistema de calidad (véase [la sección 4](#)). Para la Revisión por Pares, el solicitante debe **crear un portafolio** individual con el concepto de asesoramiento y el perfil de competencias (véase [la sección 3.2](#)) y compartirlo con sus pares revisores. *Nota: existen algunos requisitos a la hora de seleccionar a los pares revisores (véase [la sección 4.1](#))*
5. Una vez realizada la revisión por pares, los revisores emiten una **Decisión de Admisión** para la incorporación al Sistema de Calidad. Los revisores recibirán por correo electrónico **un enlace de confirmación o rechazo** para su inclusión en el Sistema de Calidad (véase [la sección 4.2](#)).
6. Si se ha confirmado la participación, el solicitante puede **crear un perfil público** en línea. El perfil se publicará en línea tan pronto como ambos revisores hayan confirmado la aceptación a través del enlace recibido por correo electrónico.
7. En caso de que se informe al solicitante del **rechazo** de su solicitud, este podrá apelar ante la decisión o volver a presentar la solicitud (véase [la sección 4.4](#)).
8. Una vez confirmados en el sistema de calidad, se espera que los solicitantes **reflexionen** continuamente sobre el aseguramiento de la calidad y el desarrollo personal y profesional, con el apoyo de formación adicional.
9. El portafolio del asesor debe actualizarse periódicamente; en particular, los perfiles públicos **deben actualizarse al menos una vez al año** (véase [la sección 3.2](#)).
10. Transcurridos tres años, el asesor deberá someterse a un proceso de **Renovación del Reconocimiento** (véase [la sección 4.3](#)). Si no se renueva el reconocimiento a tiempo, el perfil público se retirará de la red.

3.4 Contribución Económica

Aún no se solicitan posibles contribuciones financieras de los participantes en el Sistema de Calidad de Revisión por Pares (mayo de 2026), pero podrían formar parte del sistema en el futuro.

4 Las revisiones por pares como herramienta para el desarrollo de un trabajo de asesoramiento de alta calidad

Se puede ofrecer un trabajo de asesoramiento biodinámico de alta calidad mediante la autorreflexión continua y el desarrollo profesional periódico. Las revisiones por pares con dos compañeros son la herramienta clave para garantizar y desarrollar aún más la calidad del servicio de asesoramiento biodinámico y asegurar la creación de transparencia y confianza. Otro objetivo es fomentar el intercambio entre pares, el aprendizaje entre pares y, a través de ello, el desarrollo continuo. La revisión por pares cumple parcial o totalmente la función de una autoridad superior.

Cada participante, cada revisor por pares, asume así la plena responsabilidad de sus decisiones e informes. La revisión por pares se lleva a cabo, si es posible, en una reunión presencial; de lo contrario, de forma remota.

Se lleva a cabo una revisión por pares con dos colegas **al incorporarse al sistema de calidad**. Uno de los objetivos es verificar si el solicitante cumple los criterios mínimos; otro es conocerse mutuamente, para promover el empoderamiento y la colaboración entre pares.

Cada tres años, los tutores deben someterse a un proceso de **Renovación del Reconocimiento** en el Sistema de Calidad. **El objetivo** de la revisión de Renovación del Reconocimiento no es verificar las cualificaciones, ya que esto se hizo en el proceso de revisión por pares de Acceso. Más bien, el proceso de renovación es una conversación de desarrollo personal que debe centrarse en los procesos que el tutor ha llevado a cabo durante el último periodo. Se trata de un **proceso constructivo** que invita a reflexionar y a compartir retos y experiencias comunes entre compañeros. La reunión debe considerarse una **oportunidad de aprendizaje y desarrollo** no solo para los asesores, sino también para los pares y colegas. El solicitante es responsable de seleccionar y contactar a los colegas pares para organizar la reunión de revisión por pares.

4.1 Selección de los Revisores por Pares

El asesor selecciona de forma activa y consciente a los pares revisores para garantizar una experiencia de aprendizaje constructiva y positiva. Los nombres de los compañeros de revisión por pares aparecerán en el perfil en línea del asesor.

Hay algunos criterios necesarios que deben tenerse en cuenta a la hora de seleccionar a los revisores pares:

- ☐ La revisión por pares debe ser realizada siempre por dos colegas que ya sean participantes reconocidos del sistema y que hayan superado su segunda revisión por pares (tras 3 años). **Este criterio necesario ya se tiene en cuenta en la selección automática.**
- ☐ La competencia de los revisores por pares debe **ajustarse a la especialidad del solicitante que va a ser revisado**. Los perfiles pueden consultarse y estudiarse en el directorio.
- ☐ Además, el solicitante **debe** asegurarse de que los revisores por pares cumplan los siguientes criterios **recomendados**:
 - Revisores con los que no esté muy familiarizado, para garantizar la neutralidad de los revisores
 - Revisores con una sólida base de conocimientos antropológicos.
 - Revisores pares con formación en técnicas y metodologías de revisión.
 - Los revisores no pueden ser asesores e inspectores al mismo tiempo.
- **REVISIÓN POR PARES DE RENOVACIÓN:** Uno de los revisores por pares debe proceder del proceso de revisión por pares de entrada. Uno de los revisores por pares debe ser nuevo en el proceso o del proceso de revisión por pares de admisión.

4.2 Proceso de Revisión por Pares de Admisión

1. En la primera Revisión por Pares de Admisión, los colegas verificarán si el solicitante cumple los criterios mínimos obligatorios para acogerse a los sistemas de calidad (véase la sección 3.1).

La información relevante se verificará a partir **del** portafolio personal (véase la sección 3.2), sobre la base de los documentos presentados, los planes de conversión o desarrollo y a través de la conversación.

2. El asesor y los revisores por pares definirán las tareas de aprendizaje clave para el próximo periodo. Los revisores por pares podrán definir condiciones adicionales para la próxima aprobación dentro de tres años. Estas constituirán la base para el intercambio en la próxima revisión por pares.
3. La información más importante de la revisión se recoge en un informe común o en dos informes escritos individuales redactados por los revisores pares. Puede utilizar la plantilla del proceso de revisión por pares como guía (disponible en el sitio web interno del asesor). Los informes deben ser aceptados por las tres partes. Servirán de base para la próxima Revisión por Pares para la Renovación del Reconocimiento dentro de tres años.
4. Tras la Revisión por Pares, el solicitante confirma que la revisión se ha llevado a cabo en el sistema creando una nueva revisión por pares. Elige a los revisores que han realizado la revisión e introduce la fecha de la misma en el área de contratos (www.biodynamic-advisors.org). Esto genera un correo electrónico automático a los revisores en el que pueden hacer clic en un enlace para confirmar o en otro para rechazar al solicitante.
Importante: ASEGÚRESE DE QUE LOS EVALUADORES REVISEN SU CARPETA DE CORREO NO DESEADO
5. La confirmación o el rechazo de la inclusión en el Sistema de Calidad se comunicará oficialmente al solicitante por parte de los colegas a través del enlace de confirmación/rechazo, recibido previamente del sistema en línea.
 - ☐ En caso **de que ambos revisores por pares CONFIRMEN** la entrada en el Sistema de Calidad, el asesor se unirá a la red de asesores nacionales e internacionales y podrá publicar oficialmente su perfil público en la página web del Sistema de Calidad (<https://www.biodynamic-advisors.org>). A partir de ese momento, es responsabilidad del propio asesor rellenar el perfil público de forma veraz y actualizarlo anualmente. Los nombres de los revisores pares aparecen automáticamente en el perfil público en línea del asesor.
 - ☐ En caso de que la inscripción en el Sistema de Calidad sea **RECHAZADA** por uno o ambos revisores pares, el solicitante puede **apelar** la decisión o volver a presentar la solicitud (véase la sección 4.5)

4.3 Renovación del Reconocimiento: Proceso de Revisión por Pares

1. El sistema en línea enviará un correo electrónico automático a todos los asesores, respectivamente, **seis meses** y **tres meses** antes de que finalice el periodo de tres años. Esta fecha se basa en la fecha de la última revisión por pares (Fecha de Revisión por Pares registrada). **Importante:** ten en cuenta que estos recordatorios también podrían llegar en la carpeta de correo no deseado. Es tu responsabilidad renovar tu reconocimiento a tiempo; **por favor, anota también tu fecha de renovación.**
2. A la hora de **seleccionar revisores pares adecuados** para llevar a cabo las Revisiones por Pares de Renovación del Reconocimiento, se debe tener en cuenta el siguiente aspecto: uno de los revisores pares debe proceder del proceso de revisión por pares de acceso, y otro debe ser

nuevo en el proceso! Consulte todos los criterios necesarios a tener en cuenta a la hora de seleccionar revisores pares en la sección 4.1.

3. Es necesario **actualizar** el **portafolio personal** (véase la sección 3.2) y el perfil público en línea. La formación profesional adicional relevante debe documentarse en el portafolio actualizado. Además, en el portafolio pueden describirse casos, logros y retos para respaldar la conversación en profundidad con información de contexto. El portafolio y el informe escrito de la última revisión por pares pueden compartirse con los revisores como base para la revisión.
4. El asesor reconocido debe organizar la revisión por pares. **Los siguientes aspectos clave caracterizan el proceso de renovación del reconocimiento:**
 - ☐ Utilizar la revisión por pares como una conversación de desarrollo personal centrada en los procesos por los que ha pasado el asesor durante el último periodo. Se trata de un **proceso constructivo** que invita a reflexionar y a compartir retos y experiencias comunes entre colegas
 - ☐ La formación profesional adicional relevante debe documentarse en el **Portafolio** actualizado y puede compartirse con los revisores. Asimismo, en el portafolio pueden describirse casos, logros y retos para respaldar la conversación en profundidad con información de fondo.
 - ☐ **El perfil en línea del asesor** debe revisarse conjuntamente: ¿está actualizado? ¿Refleja la práctica actual del asesor? ¿Es comprensible y completo?
 - ☐ Si durante el proceso de revisión por pares de la admisión se propusieron **condiciones o sugerencias de mejora**, estas deben identificarse y revisarse durante la conversación. En el caso del reconocimiento Demeter, la carta recibida en el momento de la admisión debe compartirse y discutirse durante la revisión.
 - ☐ El asesor y los revisores definen las principales tareas de aprendizaje para el próximo periodo. Los revisores pueden establecer condiciones adicionales para la próxima aprobación dentro de tres años.
5. La información más importante de la revisión se recoge en un informe común o en dos informes escritos individuales redactados por los revisores pares. Puede utilizar la plantilla correspondiente al proceso de revisión por pares como guía (disponible en el sitio web interno de los asesores). Los informes deben ser aceptados por las tres partes. Servirán de base para la próxima revisión por pares para la renovación del reconocimiento dentro de tres años.
6. El procedimiento técnico para la aprobación sigue siendo el mismo que para la revisión por pares (véase la sección 4.2, n.º 4 y 5).

4.4 Ausencia de Respuesta/Rechazo

Ausencia de respuesta a la Renovación del Reconocimiento

El Sistema de Calidad enviará automáticamente dos recordatorios para organizar las revisiones por pares para la Renovación del Reconocimiento, 6 meses y 3 meses antes de que se cumpla la fecha introducida de la última revisión por pares. Exactamente 3 años después de que se cumpla la fecha introducida, el perfil en línea se desactivará y el sistema enviará automáticamente un correo electrónico informativo.

En caso de que el perfil se desactive: el perfil seguirá existiendo en el respaldo del sistema; se podrá reactivar organizando y llevando a cabo una revisión por pares para la Renovación del

Reconocimiento. Tan pronto como los revisores por pares confirmen la implementación y la renovación, su perfil volverá a aparecer en la lista de asesores biodinámicos.

Nota: Si estás fuera de línea, no podrás ser elegido como revisor por otros asesores. ¡Por favor, no realices revisiones por pares mientras estés fuera de línea!

Rechazo/Exclusión

Los solicitantes o asesores que no cumplan los requisitos o no proporcionen los certificados de calidad exigidos y, por lo tanto, no superen la revisión por pares, lo sabrán durante la revisión por pares con sus colegas y/o lo recibirán por escrito y firmado en la Lista de Verificación de la Solicitud. No obstante, si la fecha y los revisores por pares ya se han introducido en el sistema, los revisores por pares pueden utilizar el enlace de rechazo que figura en el correo electrónico.

Se podrá aplicar una notificación de rechazo para la exclusión (temporal) si, por ejemplo:

- No se haya podido demostrar el cumplimiento de los criterios mínimos en la Revisión por Pares.
- No se han respetado los principios comunes de la Carta de los Asesores Biodinámicos.
- El perfil público no se ha rellenado de forma veraz.

Proceso de apelación

Si se ha rechazado la admisión en el Sistema de Calidad, **las apelaciones** deben presentarse por escrito en un plazo de **dos** semanas a partir de la recepción de la decisión y deben indicar los motivos en los que se basan.

- Los casos complejos o controvertidos se remitirán a un Equipo de Evaluación ad-hoc o a un Equipo de Defensoría (no es un órgano permanente).
- El Equipo de Defensoría debe ser elegido o propuesto por los asesores, y debe funcionar de forma totalmente independiente de la BFDI o de la Sección de Agricultura.

4.5 Nueva Solicitud

Si se ha denegado la admisión en el Sistema de Calidad en los casos en que no se cumplan los requisitos mínimos, el solicitante puede hacer lo siguiente para volver a solicitar el reconocimiento Standard y/o Demeter:

- El solicitante deberá, en primer lugar, **cumplir los requisitos** y actualizar su portafolio en consecuencia.
- El solicitante deberá coordinar un nuevo proceso de revisión por pares, invitando en esta ocasión a uno de los revisores anteriores y a un nuevo revisor.